

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 10:03:27

Recibo No. AA20721497

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2072149749D87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ABBA PLAX S.A.S.
Nit: 860.062.147-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00129589
Fecha de matrícula: 22 de enero de 1980
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 16 de mayo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 69 Q No. 77-39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: abbaplax@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 2256409
Teléfono comercial 2: 2408595
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 69 Q No. 77-39
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: abbaplax@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 2256409
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 10:03:27

Recibo No. AA20721497

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2072149749D87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 4.083, Notaría 8 Bogotá el 13 de noviembre de 1.979 inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 1.980, bajo el número 80.420 del libro IX, se constituyó la Sociedad Limitada, denominada: "ABBA PLAX LTDA."

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 01 de la Junta de Socios, del 27 de enero de 2014, inscrita el 10 de marzo de 2014 bajo el número 01814523 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: ABBA PLAX LTDA. Por el de: ABBA PLAX S.A.S.

Que por Acta No. 01 de la Junta de Socios, del 27 de enero de 2014, inscrita el 10 de marzo de 2014 bajo el número 01814523 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ABBA PLAX S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la producción, comercialización y distribución de bienes y servicios, relacionado con el procesamiento de plásticos, acrílicos y afines, metales, maderas, avisos luminosos, vallas, instalaciones y montajes de estructuras y mampostería para las mismas, montaje y adecuación de escenarios para actividades publicitarias y en general todo lo que se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 10:03:27**

Recibo No. AA20721497

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2072149749D87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

relaciona con la rama de la publicidad interior y exterior. Se incluye la fabricación y comercialización de los productos antes mencionados en desarrollo del mismo efecto social. La sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios que fueren indicados de medios afines o similares. En el desarrollo de su objeto principal la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento del mismo y que tengan relación directa o complementaria con él, tales como los siguientes: importar o adquirir en el mercado nacional o internacional toda clase de maquinarias, equipos y tecnologías que sean necesaria para el desarrollo de su objeto social principal. Importar o adquirir en el mercado nacional o internacional toda clase de utensilios, materiales y maquinaria industrial necesarios para los fines indicados, formar parte de otras sociedades adquiriendo o suscribiendo acciones y haciendo aportes de cualquier especie o adquirirlos, incorporarse o fusionarse con ellas, siempre y cuando el objeto de aquellas sociedades sea similar al de esta o complementario del objeto social principal, adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles y tomarlos o darlos en administración y arriendo, gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles que posea, girar hacer girar, protestar toda clase de títulos valores, celebrar toda clase de operaciones con entidades nacionales o extranjeras, ejecutar contratos de mutuo, de arrendamiento, compraventa o leasing, con o sin intereses, constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las operaciones que contraiga, podrá además administrar otras empresas que tengan un objeto social igual o similar y en general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos los actos relacionados directamente con los que constituyen su objeto social, de manera que este se realice conforme al presente estatuto, representar empresas extranjeras, celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial y en general los demás actos tendientes al desarrollo de su objeto social principal. Así mismo podrá ejercer cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 10:03:27

Recibo No. AA20721497

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2072149749D87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$142.780.000,00
No. de acciones : 7.139,00
Valor nominal : \$20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$142.780.000,00
No. de acciones : 7.139,00
Valor nominal : \$20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$142.780.000,00
No. de acciones : 7.139,00
Valor nominal : \$20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente general, quien podrá ser persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de dos años por la Junta Directiva si la hay o por la Asamblea General de Accionistas de la compañía. El gerente general podrá tener un suplente, quien reemplazará al principal en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente general, como su representante legal, no tendrá restricciones de contratación, por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre, salvo las señaladas a continuación. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Gerente General se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 10:03:27

Recibo No. AA20721497

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2072149749D87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos o la ley, se hubieren reservado los accionistas o se le hubiere limitado. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Parágrafo: Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 002 del 20 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2020 con el No. 02554540 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Rubio Mayorga William Javier	C.C. No. 000000080764206

Mediante Acta No. 01 del 27 de enero de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2014 con el No. 01814523 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Mayorga De Rubio Elizabeth	C.C. No. 000000041571597

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.216	8 -VI-1.985	8A. BTA.	12-VII-1.985 NO.173.249
3.756	23-XII-1.988	8A. BTA.	20-IV -1.988 NO.233.814

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 10:03:27

Recibo No. AA20721497

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2072149749D87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003396 del 29 de diciembre de 2000 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	00760267 del 12 de enero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000735 del 25 de marzo de 2008 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01204843 del 10 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002163 del 30 de julio de 2008 de la Notaría 8 de Bogotá D.C.	01275274 del 13 de febrero de 2009 del Libro IX
Acta No. 01 del 27 de enero de 2014 de la Junta de Socios	01814523 del 10 de marzo de 2014 del Libro IX

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4759

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 18 de febrero de 2020.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de julio de 2020 Hora: 10:03:27

Recibo No. AA20721497

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2072149749D87

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

